

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Barrios Merodio, natural de Cabarzon, hijo de Ismael y de Celestina, y de José Antonio Laniella Quiñones, natural de Teverza (Oviedo), hijo de Antonia y de Adolfo, ocurrido el día 1 de febrero de 1961.

Consulado de España en Lyon

El señor Cónsul de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Muñoz García, natural de Pinos-Puente, ocurrido el día 5 de octubre de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales
SEVILLA

Devolución de fianza

En cumplimiento del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se hace saber que habiendo sido solicitado por los herederos de don Manuel Ortega Iglesias la fianza constituida por el mismo para el pago de Clases Pasivas, se advierte a todos aquellos que se consideren perjudicados que pueden interponer reclamación ante este Negociado, dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha de la publicación.

Sevilla, 19 de agosto de 1961.—El Delegado.—8.138.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Isabel Martínez Rosado, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de noviembre de 1961, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 927 de 1961, en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 28 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.935.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Roger L. Freeman, Ingeniero, miembro de las Fuerzas americanas, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, y últimamente en el extranjero, sin más señas, inculcado en el expediente número 562 de 1961, instruido por aprehensión de latas de conserva, botellas de licorés y tabaco, que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.938.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se comunica a don Gunther R. E. Hemplich, cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt (Alemania), inculcado en el expediente número 554 de 1961, instruido por aprehensión de automóvil de la marca Mercedes Saimler-149-2-5771, que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.937.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios
de Puertos

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, y en el edificio-residencia de esta Junta, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 13 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie A, 416 a la serie B, 960 a la serie C, 1.110 a la serie D, 1.190 a la serie E y 1.220 a la serie F, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 27 de octubre de 1961.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales.—4.420.

Comisarias de Aguas

E B R O

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Empresa Nacional «Caño Sotelo», domiciliada en Madrid, calle General Paraguaná, número 33.
Cantidad de agua que se pide: 9.100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Escatron.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales y abastecimiento del poblado.
Representante en Zaragoza: Don Santiago Basalga, General Mola, 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 25, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.394.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Concepción Velada Muñoz, doña Adela y doña María Teresa Urdiales Velada.

Nombre de su representante: Don Gabriel Latorra Caidentev, Calle Magallanes, número 40.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 210 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Calera y Chozas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

clones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, Longinos Luengo.—8.121.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Don Enrique García Martí, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

En méritos del expediente instruido a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», solicitando la expropiación, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 110 kV. Granollers-Tordera, por el presente se pone en conocimiento de los herederos de don José María Banchs Pascual o de quien ostente el derecho de propiedad de la finca emplazada en el término municipal de Arenys de Munt, lindante al Norte, con finca propiedad de don José María Goytisolo; al Sur, con finca propiedad de don José María Colomé; al Este, con finca propiedad de don José María Goytisolo, y al Oeste, con finca propiedad del señor Gabana, del acto de conciliación que el próximo día 28 de noviembre de 1961, a las dieciséis horas, se celebrará en esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, de esta ciudad, con el fin de intentar llegar a un acuerdo entre la Empresa antes citada y el propietario afectado.

Barcelona, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.141.

LOGROÑO

Ampliación de industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, núm. 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Torrealba y Bezares, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar industria de Artes Gráficas y fábrica de bolsas de papel con una

máquina para hacer bolsas «Royal-2», a importar de Francia. Aumento de la producción anual: Ocho millones de bolsas. Capital de la ampliación: 1.600.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Logroño, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—8.123.

NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Esteban Puig Montanya. Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de tablero aglomerado y contrachapeado con chapas diversas, incluso de plástico.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Producción: 150.000 metros cuadrados de tablero aglomerado y 150.000 metros cuadrados de tablero contrachapeado.

Maquinaria a importar: Molino desfibrador, máquinas de aspiración, secado, tamizado, encolado y prensa, por valor de 7,5 millones.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por triplicado en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32), en el plazo de diez días.

Pamplona, 27 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.933.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales

Agronómicas

ALBACETE

Nueva instalación

Peticionario: Don Julián Roldán Morcillo.

Emplazamiento: Villarrobledo (Albacete).

Capital: 442.580 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva instalación de bodega.

Producción: 432.000 litros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en esta Jefatura, Tesfente Gallego, 23, bajo.

Albacete, 28 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz.—4.921.

Nueva instalación y ampliación

Peticionario: Cooperativa Agrícola «La Remediadora».

Emplazamiento: La Roda (Albacete).

Capital: 2.734.343,81 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva instalación y ampliación de bodega.

Producción: 3.000.000 de litros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en esta Jefatura, Tesfente Gallego, 23, bajo.

Albacete, 28 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz.—4.922.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Fernández Loero.

Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Chacinera menor con frigorífico.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Vitoria, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores.—8.125.

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Casellas Tor.

Industria: Pasteurización y esterilización de leche.

Emplazamiento: Mataró.

Capacidad de producción en la ampliación proyectada: Industrialización de unos 2.000 litros diarios de leche, para esterilización de la misma; elaboración de yogurt, natural o con gusto, en cantidad de 165 litros de leche diarios, y elaboración de nata y mantequilla en pequeñas cantidades.

Maquinaria a instalar: Un depósito de recepción de 1.000 litros, en aluminio; una lavadora de ollas, para 50 unidades de 40 l/h.; una bomba de 800 l/h., para enviar leche a la cámara frigorífica o al pasteurizador; filtro de telas o similar; dos depósitos para contener leche, dispuestos en cámara de 1.000 litros, de aluminio; una bomba de 800 l/h., para enviar leche de la cámara al pasteurizador, homogeneizador, etc.; un refrigerante-recuperador de cortira, con pantallas para 300 l/h.; un pasteurizador tipo caldera, marca Garvia, para 800 l/h., con termómetro registrador; una máquina llenadora de botellas, manual, de seis sifones, para 600 unidades/hora; una taponadora manual, para 600 botellas/hora; un remoedor de segmentos para 600 botellas/hora; una lavadora de botellas, a base de cepillos, para 600 unidades/hora; homogeneizador para 500 l/h., con 225 kilogramos/cm²; depósito para leche homogeneizada de 600 litros; autoclave fija horizontal, con capacidad para 450/500 botellas de litro por cara, tres litros presión; fregadero para lavado manual de terrinas, de aluminio y piedra; dos estufas armario para 600 terrinas de yogurt; desnatadora centrífuga, para 175/200 l/h., con motor de 0,5 CV.; depósito para nata, de 100 litros; mantenera metálica para 15 litros nata, manual; montadora nata, de 12 kilogramos; mesa auxiliar; dos compresores para 6.000 l/h.; tanque salmuera; caldera vertical de vapor, tipo Field, de 10 m², con instalación para quemar fuel; instalación eléctrica para fuerza, montaje y accesorios de las máquinas, ayudar a la albañilería, fontanería, tuberías diversas, etc.; inversión en botellas cuello ancho (6.000) y estrecho (2.000 y 2.500), botellines (2.000), ollas de 40 litros (200), terrinas (5.000), etc.; depósito para leche pasteurizada de 500 litros, en aluminio.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 24 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Pujcollers.—4.924.

CORDOBA

Nueva instalación

Peticionario: Don Guillermo Pozuelo García.

Localidad: Villa del Río.
Clase de industria: Chacinería menor con frigorífico.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51, en triplicado ejemplar y plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes.

Córdoba, 27 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—4.927.

GRANADA

Instalación de industria

Peticionario: Don Juan García Ramírez.

Emplazamiento: Carretera general Bailén-Málaga, kilómetro 384.

Objeto: Instalación matadero industrial. Producción anual: 4.100 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, plaza de Bibarramba, número 1.

Granada, 28 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.—4.929.

ZARAGOZA

Legalización de industria

Peticionario: Don Francisco Lorente Melendo.

Objeto de la petición: Legalizar una industria de bodega vinaria.

Localidad: Aced. Producción anual: 1.500 hectolitros de vinos comunes.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Uva recolectada en la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, número 15.

Zaragoza, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez Sidón.—8.124.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Cestaje.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cestaje-Cigoitia.

Capital: 48.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 26 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.920.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Domingo Gómez Palomares.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: Agudo. Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.925.

Traslado de industria

Peticionario: Don Juan Antonio Padilla Trujillo.

Objeto de la petición: Traslado del molino maquillero de cereales panificables y piensos del que es titular, desde San Carlos del Valle a Fuenllana.

Localidad del emplazamiento: San Carlos del Valle (Ciudad Real).

Capital: 105.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.926.

LA CORUNA

Instalación de molino de piensos

Peticionario: Doña Rosa Sousa Pérez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Torelo-Vimianzo.

Capital: 49.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 26 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.928.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Francisco Turrado García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Pobladura de Yuso.

Capital: 86.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 26 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.895.

LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Ramón Varela Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Juan de Loyo, Paradaia.

Capital: 77.200 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 28 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, P. A., el Secretario-Administrador, Pablo Sánchez Calderón.—4.930.

*

Peticionario: Don Jesús Río Rivera.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilar, Triacastela.

Capital: 13.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 28 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, P. A., el Secretario-Administrador, Pablo Sánchez Calderón.—4.931.

*

Peticionario: Don Manuel López Blanco.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Aslagas-Villarbañá, Caurel.

Capital: 23.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 28 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, P. A., el Secretario-Administrador, Pablo Sánchez Calderón.—4.932.

OVIEDO

Molino maquillero mixto

Peticionario: Sras. Herederos de Marcelino Velasco Menéndez.

Objeto: Ampliación de industria y sustitución de maquinaria en un molino maquillero mixto.

Localidad: Los Pontones-Santa Eulalia, Tineo.

Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.934.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Jesús Monjas Gozalo.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos uso particular.

Localidad de emplazamiento: Migue-láñez.

Capital: 70.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (legible).—4.897.

ZAMORA

Peticionario: Don Julián López Conejo. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Pinilla de Toro.

Capital: 39.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial accidental (legible).—4.827.

Servicio del Cañamo

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Hijo de Matías Pina. Objeto de la industria: Agramado de cañamo y kenaf.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante).

Capital de la instalación: 35.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Cañamo, calle de Sagasta, número 13, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Juan Massanet.—3.073.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Bartex, S. A., de Sabadell, de 50.000 kilos de lana sucia base lavado a fondo, para su transformación en tejidos de estambre

Peticionario: «Bartex, S. A., de Sabadell.

Mercancía a importar: 50.000 kilos de lana sucia base lavado a fondo.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.

(INURSA)

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias de esta Sociedad, celebrada el día 9 de junio de 1961. En su virtud comunica, a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, que va a proceder en el plazo legal a la disminución del capital social en circulación mediante el reembolso de los señores accionistas del cincuenta por ciento (50 por 100) del valor nominal de las acciones actualmente en circulación.

Barcelona, 25 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, I. C. Farré.—8.120. 2ª 3-11-1961.

Mercancía a exportar: Tejidos de estambre.

Mermas y desperdicios: Peinar, 15 por 100; torcer, 3 por 100; teñir, 1 por 100; trasecar, 3 por 100; repenar, 3 por 100; tejer, 3 por 100; hilar, 3 por 100, y acabar, 10 por 100.

Fundamentos: Poder competir en los mercados internacionales con los fabricados extranjeros, ya que al mediar el pago de los derechos de Aduana, resulta más elevado el costo del artículo manufacturado y nos situamos en posición desventajosa, precisando lanas de importación por exigirlo así los mercados consumidores, además de tener éstas un precio inferior a las naciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.642.

Extracto de admisión temporal a favor de «Productos Químicos y Alimenticios, S. L., de 150.000 kilos de glucosa anales, para su transformación en pasta de frutas moldeadas

Peticionario: «Productos Químicos y Alimenticios, S. L., de Sevilla.

Mercancía a importar: 150.000 kilos de glucosa.

Mercancía a exportar: Pasta de frutas moldeadas.

Mermas y desperdicios: Un cinco por ciento.

Fundamentos: El elevado precio de la materia prima que se solicita en el mercado interior en relación con los internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.881.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la «Cooperativa de Conservas Vegetales de Carcar», de Carcar (Navarra), para importar en dicho régimen hojalata en planchas en blanco para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas vegetales y de frutas

Peticionario: «Cooperativa de Conservas Vegetales de Carcar», de Carcar (Navarra).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento por unidad de fabricación.

Fundamentos: Diferencia de precio. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.883.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «José Barreras y Barreras, Sucesores», de Puebla del Caramiñal (La Coruña), para importar en dicho régimen hojalata en planchas en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas de pescados

Peticionario: «José Barreras y Barreras, Sucesores», de Puebla del Caramiñal (La Coruña).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento por unidad de fabricación.

Fundamentos: Que la admisión temporal le permitirá competir en el extranjero con los fabricantes de conservas de otros países.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.882.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Pérez y Feu, S. R. C., de Ayamonte (Huelva), para importar en dicho régimen hojalata en planchas, en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas y salazones de pescados

Peticionario: «Pérez y Feu, S. R. C., de Ayamonte (Huelva).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas, en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas y salazones de pescados.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100 aproximadamente.

Fundamentos: Obtener la hojalata a precios asequibles para competir con los mercados extranjeros de estos productos e intensificar nuestra actividad exportadora.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.880.

274	27.201/27.400
307	30.601/30.700
312	31.101/31.200
369	35.901/36.000

Estas obligaciones se reembolsarán a partir del día 15 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Credit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 75.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—8.110.

ESPERANZA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de La Granja de San Ildefonso.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTOLLANO. SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Esta Compañía ha procedido, el día 25 de octubre de 1961, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 1.300 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los siguientes números:

82	8.101/8.200
105	10.401/10.500
114	11.301/11.400
119	11.801/11.900
142	14.101/14.200
161	16.001/16.100
195	19.401/19.500
219	21.801/21.900
266	26.501/26.600

so (Segovia), para el día 16 de diciembre de 1961, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria el día 18, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1960-61, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Decidir sobre el contenido del artículo 33 de los Estatutos respecto al ejercicio 1961-62.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62, fijando su retribución.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de

beneficios, la Memoria y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general.

San Ildefonso, 26 de octubre de 1961.—E: Secretario del Consejo de Administración.—8.150.

OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA (OFILE)

MADRID

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica, se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre próximo, a las do-

ce horas, en el domicilio de esta Oficina Liquidadora, General Mela, 15, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio 1960, así como de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.
- 4.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los Vocales electivos de la Junta Administrativa.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ministerial de 22 de enero de 1953, por la que se aprobaron las Ordenanzas de OFILE.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Presidente de la Junta Administrativa.—8.160.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	804.780,16		Capital	15.000.000,—	
Bancos	8.077.251,63		Reservas patrimoniales:		
Valores	19.133.551,01		Estatutarias	3.408.267,67	
Depósito Ministerio de Trabajo	124.920,74		Reservas legales no técnicas	2.577.638,34	5.986.446,01
Inmuebles	7.923.376,17		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Hipotecas y otras inversiones	9.337.731,17		Matemáticas	7.573.392,98	
Anticipos sobre pólizas	250.325,50		Para riesgos en curso	20.178.932,96	
Delegaciones y Agencias	27.802.318,36		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	57.819.836,68	85.572.182,62
Coaseguros	6.807.145,83		Reservas para comisiones sobre primas pendientes.	1.723.600,60	
Recibos de primas pendientes de cobro	8.414.133,02		Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Saldos pasivos en efectivo	7.771.782,82	
Depósito en poder de los cedentes	4.033.714,44		Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo	22.889.472,53	26.923.187,97	Depósitos de los aceptantes	51.689.010,73	
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo	18.423.560,33	70.112.571,11
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Delegaciones y Agencias	14.167.739,81	
Matemáticas	4.304.902,57		Coaseguros	12.538.302,43	
Para riesgos en curso	15.232.121,18		Acreeedores diversos	7.233.208,62	
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	47.238.066,13		Primas anticipadas Ramo Vida	15.622,50	
Saldos activos en efectivo	31.128.878,67	97.903.969,55	Pérdidas y Ganancias	2.446.208,81	
Deudores diversos	8.513.191,72		Cuenta de valores nominales:		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	56.923,52		Depositantes	477.000,—	
Efectos mercantiles a cobrar	26.073,55		Acreeedores por avales y fianzas	4.953.710,—	5.430.710,—
Fianzas y depósitos en efectivo	471.494,77				
Consortio de Compensación de Seguros	7.502,06				
Mobiliario e instalación	1,00				
Cuenta de valores nominales:					
Depósitos	477.000,—				
Avales y fianzas	4.953.710,—	5.430.710,—			
Suma total	227.993.586,73		Suma total	227.993.586,73	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones:		Reserva legal 30-12-1943	213.184,75
De inmuebles	9.783,43	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	130.063,66
Regularización cambio de divisas	1.320.528,09	Saldo cuenta reservas para liquidación negocio extranjero	75.850,40
Otros adeudos	233.609,88	Otros abonos	308.839,09
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Accidentes del Trabajo	511.241,98	Ramo de Transportes	362.791,18
Ramo de Petricio	61,09	Ramo de Incendios	608.510,28
Ramo de Responsabilidad Civil	50.868,34	Ramo de Robo	74.987,64
Ramo de Vida	92.063,43	Ramo de Mobiliario Combinado	33.491,01
Saldo acreedor del ejercicio actual	2.446.208,81	Ramo de Maquinaria	193.443,50
		Ramo de Accidentes Individuales	78.336,67
		Ramo de Automóviles	2.583.367,07
Suma total	4.664.455,05	Suma total	4.664.455,05